

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN "ESTÁ TODO PAGADO"

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La presente promoción denominada "ESTÁ TODO PAGADO" es promovida por MASORANGE ESPAÑA, S.A.U., con domicilio social en Madrid y CIF B13857198 en adelante, el "ORGANIZADOR". La promoción será gestionada por la agencia PALADINA MARKETING S.L., con CIF B83604884 y domicilio social en Calle Ciudad de Columbia, num 84, 28760 Tres Cantos (Madrid), en adelante, "LA AGENCIA GESTORA".

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de tarifas convergentes de Fibra + Móvil en los puntos de venta MASMOVIL adheridos, premiando a cinco clientes mediante el sorteo de un reembolso equivalente al coste de dicha tarifa durante un año.

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

La presente promoción será válida en todo el territorio nacional (España peninsular, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla), exclusivamente en los puntos de venta físicos de MASMOVIL adheridos a la promoción. La participación estará activa desde el 3 de septiembre de 2025 a las 00:00h hasta el 30 de septiembre de 2025 a las 23:59h, ambos inclusive.

4. PARTICIPANTES

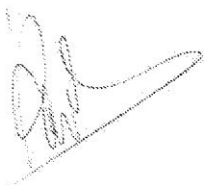
Podrán participar todas las personas físicas mayores de edad, residentes en España, que contraten una tarifa Fibra + Móvil de MASMOVIL y tengan el servicio instalado a fecha del sorteo en uno de los puntos de venta físicos adheridos a la promoción durante el periodo indicado. Quedarán excluidos: Empleados del ORGANIZADOR o de la AGENCIA GESTORA, empleados de los puntos de venta adheridos, familiares directos (hasta primer grado) de los anteriores, y personas jurídicas. Cada participante solo podrá participar una vez en el sorteo, independientemente del número de contrataciones que realice.

5. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Toda persona que durante el periodo promocional contrate en un punto de venta adherido una tarifa Fibra + Móvil de MASMOVIL, participará automáticamente en el sorteo del premio. La participación quedará registrada por la validación de la instalación de la Fibra. No será necesario que el usuario realice ningún registro adicional en una web.

6. PREMIO

Se otorgarán cinco premios, consistentes en un reembolso equivalente al importe total anual de la tarifa contratada (precio mensual multiplicado por 12). El importe será ingresado en la cuenta bancaria de cada uno de los cinco ganadores mediante transferencia por parte de PALADINA MARKETING S.L., no siendo responsabilidad de MasOrange la ejecución del pago. El cálculo se realizará en base al precio completo de la tarifa contratada, una vez finalizados los posibles



descuentos. El premio estará sujeto a las obligaciones fiscales correspondientes, por parte del ganador.

7. SORTEO Y COMUNICACIÓN DE LOS GANADORES

El sorteo se realizará de forma aleatoria ante notario, el 6/10/2025, entre todos los participantes válidamente registrados por su contratación e instalación del servicio de Fibra + Móvil de MASMOVIL. Se extraerán cinco ganadores. Los ganadores serán contactados en un plazo máximo de 7 días naturales desde el sorteo. Cada ganador dispondrá de 48 horas para aceptar el premio. Si ninguno aceptase el premio, este se declarará desierto.

8. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por cada ganador, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la aceptación del premio y validación de la información bancaria.

9. FISCALIDAD DEL PREMIO

El premio está sujeto a la legislación fiscal vigente en España. PALADINA MARKETING S.L. practicará la retención correspondiente e ingresará el importe en Hacienda. Posteriormente se entregará a cada ganador el certificado de retenciones correspondiente para su declaración.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales serán tratados por MasOrange y PALADINA MARKETING S.L. conforme al Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018. Los datos se utilizarán para gestionar la promoción, el sorteo y la entrega del premio. Se conservarán solo durante el tiempo necesario y los participantes podrán ejercer sus derechos legales escribiendo a: Paladina Marketing S.L.: dpd@paladinamk.com

11. PUBLICIDAD DE LOS GANADORES

Los ganadores autorizan a MasOrange y a PALADINA MARKETING S.L. a publicar su nombre, apellidos y provincia en los canales oficiales. Para cualquier uso adicional de su imagen, se solicitará consentimiento expreso.

12. RESPONSABILIDAD Y RESERVA DE DERECHOS

MasOrange y PALADINA MARKETING S.L. no se responsabilizan de errores en los datos facilitados o de incidencias técnicas. Se reservan el derecho a modificar o cancelar la promoción por causas justificadas y a descalificar a quien incumpla estas bases o manipule el sistema de participación.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y LEGISLACIÓN APLICABLE

La participación implica la aceptación total de estas bases. Cualquier aspecto no contemplado será resuelto por el ORGANIZADOR conforme a derecho. Esta promoción se rige por la legislación española.

